



GUÍA DOCENTE 2016-2017
TEORÍA DEL DERECHO

1. Denominación de la asignatura:

TEORÍA DEL DERECHO

Titulación

GRADO EN DERECHO

Código

5947

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

TEORÍA Y FILOSOFÍA DEL DERECHO

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DERECHO PÚBLICO

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

J. JAVIER SANTAMARÍA IBEAS

4.b Coordinador de la asignatura

J. JAVIER SANTAMARÍA IBEAS

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

CURSO 1 SEMESTRE 2

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CE1 Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
CE2 Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos
CE3 Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico
CE9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica
CE12 Adquirir conocimientos básicos de argumentación jurídica
CE15 Comprender las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
CE16 Manejar adecuadamente los métodos y técnicas de investigación jurídica
CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico
CG19 Desarrollar la creatividad
CG21 Adquirir un compromiso ético con los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad
CG22 Adquirir un compromiso ético con la cultura de la paz y los valores democráticos

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

R1 Comprender la relevancia del Derecho en la organización social
R2 Conocer la teoría y la estructura de la norma y del ordenamiento
R3 Identificar los derechos y derechos fundamentales
R4 Aproximarse a la Ciencia del Derecho
R5 Conocer las corrientes históricas y actuales sobre la justicia
R6 Conocer los rasgos esenciales de las principales aportaciones iusfilosóficas a lo largo de la historia
R7 Conocer y diferenciar las teorías sobre la justicia y la racionalidad del Derecho
R8 Entender los principios básicos de la libertad, igualdad, seguridad y solidaridad
R9 Asimilar las exigencias que la teoría de la justicia implica para el Derecho



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
LECCIÓN 1.- EL CONCEPTO DE DERECHO Problemas en la conceptualización del Derecho Validez, eficacia, justicia del Derecho El Derecho como forma de organización social: la socialización y el control social El Derecho como forma de organización social: la socialización y el control social LECCIÓN 2.- EL DERECHO Y OTROS ÓRDENES NORMATIVOS El Derecho, los usos sociales y las normas morales Ética pública y ética privada La dialéctica iusnaturalismo / iuspositivismo La obediencia al Derecho LECCIÓN 3.- DERECHO Y PODER El Estado de Derecho: características El Estado de Derecho: tipología y evolución LECCIÓN 4.- LA NORMA JURÍDICA Usos del lenguaje. Tipos de normas. Características esenciales de las normas jurídicas Reglas y principios



LECCIÓN 5.- EL ORDENAMIENTO JURÍDICO

Evolución de la percepción del Derecho como sistema

Unidad, coherencia y plenitud

LECCIÓN 6.- LOS DERECHOS HUMANOS O FUNDAMENTALES

Concepto y definición

Fundamento y evolución

Situación actual

-
-
-
-

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ATIENZA, M., (2000) El Sentido del Derecho, Ariel, Barcelona,
BOBBIO, N, (1991) Teoría General del Derecho, Debate, Madrid,
DÍAZ, E, (1989) Sociología y Filosofía del Derecho, Taurus, Madrid,
FERNÁNDEZ, E, (1984) Teoría de la Justicia y Derechos Humanos, Debate, Madrid,
GARZÓN, E. y LAPORTA, F.J. (editores), (1996) El Derecho y la justicia, Trotta, Madrid,
HART, H.L.A., (1980) El concepto de Derecho, Abeledo Perrot, México,
KELSEN, H, (1979) Teoría pura del Derecho, Universidad Autónoma Nacional de México, México,
MORESO, J. y VILAJOSANA, J.J., Introducción a la Teoría del Derecho, Marcial Pons, Madrid,
NINO, C.S., (1983) Introducción al Análisis del Derecho, Ariel, Barcelona,
PECES-BARBA, G., FERNÁNDEZ, E. y ASÍS, R, (2005) Curso de Teoría del Derecho, Marcial Pons, Madrid,
PRIETO SANCHÍS, L, Apuntes de Teoría del Derecho, Trotta, Madrid,



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

BOBBIO, N, (1990) Contribución a la Teoría del Derecho, Debate, Madrid,
BOBBIO, N., (1991) El tiempo de los derechos, Sistema, Madrid,
DWORKIN, R., (1984) Los derechos en serio, Ariel, Barcelona,
FARIÑAS DULCE, M.J, (1991) El problema de la validez jurídica, Civitas, Madrid,
FERNÁNDEZ, E, (1987) La obediencia al Derecho, Civitas, Madrid,
FICHTER, J.H., (1974) Sociología, Herder, Barcelona,
GARCÍA-PELAYO, M., (1985) Las transformaciones del Estado contemporáneo, 2, Alianza Universidad,
KELSEN, H, (1991) ¿Qué es justicia?, Ariel, Barcelona,
LATORRE, A., (2000) Introducción al Derecho, Ariel, Barcelona,
LUCAS, J. De (editor), (1997) Introducción al Derecho, Tirant lo Blanch, Valencia,
LUMIA, G., (1993) Principios de Teoría e Ideología del Derecho, Debate, Madrid,
PÉREZ LUÑO, A.E. y otros, (1997) Teoría del Derecho: Una concepción de la experiencia jurídica, Tecnos, Madrid,
RODRÍGUEZ PANIAGUA, J. M., Historia del pensamiento jurídico, Universidad Complutense de Madrid,
VV.AA., (1997) Lecciones de Teoría del Derecho, McGraw-Hill, Madrid,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CE1 CE2 CE15 CG21 CG22 CE9 CE12	24	30	54
Clases prácticas	CE3 CG21 CG22 CE9	24	30	54
Exposiciones en público	CG13 CG19 CE9	1	6	7
Asistencia a tutorías obligatorias		1	0	1
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	CG13 CG19 CE16	4	30	34
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen final teórico	40 %	40 %
Examen final práctico	10 %	10 %
Realización de prácticas y exposiciones públicas (entre 5 y 10, en función del horario). (De conformidad con lo dispuesto en el art. 10.2 del Reglamento de Evaluación de la UBU, las pruebas que permiten la evaluación de la realización de las prácticas y de las exposiciones públicas NO son susceptibles de recuperación en segunda convocatoria).	50 %	50 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

1.- Para la evaluación excepcional se realizará un examen global teórico, otro práctico y se exigirá la entrega de un trabajo sobre alguna de las cuestiones contenidas en el Programa o relacionadas con éstas. (Puesto que el trabajo deberá de ser realizado a lo largo de todo el cuatrimestre, la evaluación del mismo es IRRECUPERABLE, NO admitiendo la posibilidad de una segunda convocatoria, por su propia naturaleza).

2.- Por indicación del Vicerrectorado de Economía y Relaciones con la Empresa se señala que, en el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

En cualquier momento u horario, previa petición.

13. Calendarios y horarios:

En el segundo semestre, conforme al calendario aprobado por la Junta de la Facultad de Derecho.

14. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL